

# LA PROVINCIA

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL-CONSERVADOR.

## ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

### Los suscritores.

En la primera página, línea. 50 céntos. de peseta.  
En la cuarta » » 25 » »

### A los no suscritores.

En la primera página, línea. 75 céntos. de peseta.  
En la cuarta » » 37 » »

Los comunicados, de 25 céntos. de peseta la línea, á 5 pesetas, á juicio de la Dirección.—Insértese ó no ningún original será devuelto.

## Redaccion y Administracion

GERONA

calle subida de S. Martín numero 2

Bajas

## BASES DE LA PUBLICACION.

Este periódico saldrá por ahora todos los Miercoles Jueves y Domingos.

	Pesetas céntos.	
En Gerona: un mes	1	25
» trimestre	3	»
En el resto de España id.	3	50
Ultramar y extranjero id.	10	»
Números sueltos 15 céntimos.		

## DISCURSO

### DEL SEÑOR SILVELA

A continuacion publicamos íntegra, sin comentarios, porque no los necesita para señalarse, la profunda y magistral oracion parlamentaria que pronunció el ex-ministro conservador el martes en el Congreso; dejando de intento para otro día la publicacion del pronunciado por el Excmo. Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo, del cual basta decir para formar concepto de su mérito é importancia excepcional, que ha sido—segun confesion de algunos fusionistas—uno de los mejores que ha pronunciado desde muchos años.

El discurso del señor Silvela dice así:

#### La crisis

Con sentimiento he visto que el señor Presidente del Consejo, tan marcada y públicamente, con una resistencia que parecia responder á cierta clase de satisfacciones ofrecidas á alguna persona, fraccion ó elemento influyente en la crisis, afectara desconocer advertencias para la rectificacion de su política, que vienen de hombres y de personas á quienes tampoco se puede tachar de impacientes, de interesados ni de movidos por ningún género de estímulos personales; necesaria rectificacion de la política de ese Gobierno, hecha como debe hacerse por las mayorías parlamentarias; pero rectificacion y advertencias que S. S. desdeña ó desconoce, que S. S. afecta despreciar en todos los tonos. Esto no es síntoma de que S. S. llegue á acertar con el remedio.

Los que se sientan aludidos adoptarán la conducta que su patriotismo les dicte; pero esto y seguro de que todavía con mayor pena que yo habrán visto de que manera insiste el señor Presidente del Consejo en una contumacia cuando de la rectificacion de la política de ese Ministerio se trata, que por lo mismo que se refiere á cuestiones de tan vital interés para con el país, es verdaderamente mas sensible para todos los que con patriótico interés tambien seguimos la marcha del partido liberal en las esferas del poder.

#### La propaganda legal.

Entre todos los lamentables su-

cesos é inexplicables extravíos que la pasion ha suscitado y llevado á la superficie en estos últimos tiempos, por lo que se refiere á las relaciones de los partidos, no estimo como los de mas gravedad ni los atropellos de los derechos particulares, ni el desconocimiento de la libertad de propaganda, ni los hechos acaecidos en la calle con la brutal agresion del delito: lo que ha herido mas profundamente mi atencion ha sido una nota salida, no de las turbas, sino triste es decirlo! de lo que los periódicos oficiales llamaban la unanimidad del Consejo de Ministros, en el seno del cual parece que se ha hecho constar que se censuraban vivamente la propaganda del partido conservador.

Yo habia oído en mi infancia censurar á los partidos conservadores, unas veces por sus cualidades monstruosas, otras por sus intentos atentatorios al orden público; recuerdo la indignacion de los partidos liberales contra intrigas que unas veces se simbolizaban en rigodones históricos, otras en apelaciones á las cuerdas de los cuarteles; y habia considerado siempre como uno de nuestros mayores y mas definitivos progresos, como uno de los motivos que mas solicitaban mi espíritu y reforzaban mi conviccion, en la eficacia de los procedimientos del partido conservador moderno y contemporáneo la propagando pacífica, las relaciones de sus hombres políticos de Madrid con los hombres y los intereses del partido en las provincias, que es lo que ha caracterizado al partido conservador de la Restauracion.

¿Es que perdemos esta conquista? Doloroso seria; grave, gravísima la responsabilidad del que tal hiciera, ó por voluntad ó por omisión ó deficiencia. Sin embargo, esto es lo que representa la política del actual Gobierno, puesto que es continuacion del Gobierno anterior.

Este es el problema que importa plantear y dejar resuelto, y respecto del cual es menester que el Gobierno, rectificando en las palabras lo que yo entiendo que está rectificado en su conciencia, venga á hacer declaraciones terminantes. Aquí no hay esperanza para el régimen parlamentario; aquí no hay esperanza para las instituciones fundamentales ni para la paz de la

patria, si no mantenemos á la luz del sol un sagrado y solemne compromiso, un solemne y sagrado pacto, que consista en que los Gobiernos liberales que ocupen ese banco, sea cualquiera el matiz que signifiquen y representen, llaméense constitucionales y aun democratas, hayan de hacer una política, con la cual, sin reservas mentales, con franqueza, sin maquiélicas previsiones para la oposicion el día de mañana, contengan y refrenen con mano poderosa la revolucion y la anarquía, al propio tiempo que los partidos conservadores de todas los matices renuncien incondicionalmente á las intrigas de los palacios y á las conspiraciones en los cuarteles. Esa es precisa condicion de la paz, cuyos cimientos asentó desde el principio de la Restauracion el partido conservador y constituyó lo mas elevado y lo mas esencial de su política, como constituye el legado mas precioso de todos los que habeis recibido de nuestras manos, y aquél por cuya pérdida os exigirá la mas estrecha responsabilidad la historia, como deben exigíroslo la patria y la Monarquía.

#### El partido conservador en provincias

El partido conservador, cuando se cerraron los debates parlamentarios, emprendió en diferentes puntos de la Península, con mayor ó menor importancia, elocuencia y vigor, segun las condiciones de los que aquella obra realizaban, emprendió, repito, en efecto, una propaganda sobre los problemas más candentes, sobre aquellos que más especialmente llamaban la atencion de la opinion pública, por lo mismo que aparecian muchos de ellos muy abandonados del Gobierno de Su Magestad. En Barcelona, en Vigo, en Málaga, en varios puntos hablamos unos y otros al país; y nos dirigiamos siempre en forma mesurada á nuestros amigos, haciendo propaganda de nuestras ideas, contrayendo compromisos para el porvenir, desarrollando, en una palabra, nuestras doctrinas, haciendo política y apremiando al Gobierno para que acelerase la suya en la resolucion de aquellos problemas en que el país se mostraba más intranquilo é impaciente.

A esto se contestaba, por algunos que se interesaban por la política del Gobierno, de una manera fran-

ca y leal, oponiendo propaganda á propaganda, discusion á discusion, principios á principios. Pudo así, por ejemplo, el señor Castelar en Barcelona oponer á las afirmaciones de nuestro partido otras bien elocuentes, presentando, frente á los principios nuestros, principios suyos; pudo el señor Martos en Vigo manifestar ante una reunion de sus amigos lo que era su criterio y lo que podia oponer al criterio del partido conservador.

Hasta ahí las condiciones del pacto, en el que se funda el desenvolvimiento de nuestras libertades todas, no solamente las del partido conservador, por las que yo en este momento abogo, sino las de todos los demás que ejercen una propaganda dentro de las prescripciones del Código penal, en cuyo nombre igualmente hablo; hasta ahí las libertades de todos merecieron respeto y consideracion.

#### Atentados liberales.

Pero hubo un momento en que aquella marcha magnífica de las libertades de todos fué interrumpida por un atentado brutal, cuyo resultado fué (y no hay para qué ofenderse, pues es condicion precisa de todo remedio conocer el estado fisiológico del enfermo á que ha de aplicarse), cuyo resultado fué, en mi humilde opinion, despertar en algunos elementos del partido liberal, en alguno de los ingertos que han venido á constituir ese árbol, no ciertamente todo él, algo así como los antiguos y adormecidos instintos (y no vayan á ofenderse de la comparacion, porque la comparacion no implica igualdad alguna), algo así como los adormecidos y antiguos instintos de la fiera que despierta al olor de la sangre; algo así, si quereis una comparacion más suave, como los instintos de la gata que se despierta al ver aparecer al ratoncillo en el momento solemne de ostentar todas sus galas y atractivos.

Estos antiguos elementos revolucionarios del partido liberal pasaron convendría quizás retroceder aquellos tiempos en que el motin, mas ó menos organizado en la forma de Milicia Nacional, ó en otras formas análogas, representaba una especie de prenda pretoria que aseguraba el poder á las situaciones liberales cuando lograban alcanzarle. De ahí nació el alarma, no va-

cilo en decirlo, de todos los buenos españoles que no estuvieron cegados por la pasión; de ahí nació la alarma de los que observaban con interés fuera de aquí; y vislumbrando enorme retroceso en la marcha y desenvolvimiento natural de nuestros partidos é instituciones, se indignaban, como no podían menos de indignarse, de la agresión brutal, de la ingratitude insigne que aquellos sucesos representaban hacia un grande hombre y una ilustre figura de nuestra política; pero además de esta indignación que siempre el delito por sí mismo produce, fuerza es reconocer que á la opinión general preocupaba, como sucede siempre, mas que todavía que esto, la regla general, el principio que se desprende de aquellos sucesos y de la manera de entenderlos y explicarlos, porque todo ese hacia temer, repito, un tremendo retroceso en el desenvolvimiento de las libertades y en la marcha progresiva de nuestras instituciones. ¿Cómo habeis respondido á ese temor? ¿De qué manera os habeis preocupado de éste, por decirlo así, verdadero peligro constitucional en este país? ¡Ah! ¡Triste es decirlo! Este es el verdadero motivo y fundamento de la crisis; este es el sentido que la opinión le dá, esto es lo que ha movido á algunos quizá sin saberlo, y que á mi entender ha impulsado la conciencia de muchos de vosotros para realizar en el sentido de la opinión, y á despecho de vuestras palabras (que yo de ninguna solicito aclaración), la crisis que ha tenido lugar.

(Concluirá.)

#### CORRESPONDENCIA DE «LA PROVINCIA».

Madrid 13 Diciembre de 1888.

Sr. Director de LA PROVINCIA.

Mi estimado amigo: Tiempo hacía que las discusiones del Congreso no habían tenido el vuelo y la inconmensurable altura, á que han llegado con los discursos de los Sres. Cánovas y Silvela en la sesión del martes y con el que ayer pronunció el eminente estadista, honra y prez de la tribuna española, contestando y destruyendo las afirmaciones del catedrático de esta Universidad Central Sr. Azcárate.

Apenas el nuevo Gobierno fusionista, hizo su presentación en la Cámara popular, nuestro distinguido correligionario y eminente jurisconsulto Don Francisco Silvela, preguntó al Jefe del partido dominante, si se encontraba dispuesto á aceptar en el acto el debate que la minoría conservadora había de explicar con motivo de los tristes y lamentables acontecimientos de Zaragoza, Sevilla y Madrid, aplazado á consecuencia de la última crisis, cuya importancia y significación se proponía también investigar.

Acceptada en el acto, por el Sr. Sagasta la interpelación, usó de la palabra el Sr. Silvela y en un discurso vigorosísimo, de elocuencia consumada, de habilidad extraordinaria y de importancia, suma, analizó aquellos actos, poniendo de relieve la inexplicable inacción de las autoridades, ante tales desmanes y atropellos; hizo cargos tan duros como merecidos al Gobierno, tocando al propio tiempo de una ma-

nera tan hábil la cuestión del sufragio universal; que al terminar su discurso escuchó un prolongado y nutrido aplauso de todos los lados de la Cámara, al par que recibía entusiastas felicitaciones por parte de nuestros correligionarios.

El Sr. Sagasta se había encargado de llevar el peso del debate y por tanto levantose á contestar á nuestro respetable amigo.

Hizo un discurso que si careció de habilidad, careció también de elocuencia; se limitó á defender, como siempre, la conducta de las autoridades ante los desmanes de las turbas, y oyó rumores de desagrado, nacidos de sus mismos amigos quienes deploraban que el Presidente del Consejo haya querido luchar sobre el partido liberal la responsabilidad de sucesos que una buena parte de los fusionistas atribuye á la mala fé de ciertos gobernantes.

Terminó el Sr. Sagasta elogiando la notabilísima oración del Sr. Silvela y esta fué la única parte de su discurso en que estuvo acertado.

A renglón seguido pidió y obtuvo la palabra el Gobernador civil de Madrid Sr. Aguilera.

¡Que he de decir á Vds. de su discurso, si así pueden llamarse las palabras que pronunció!... Nada...

Sin embargo para que juzguen Vds. allá vá un parrafito.

Decía el Sr. Aguilera intentando justificar sus actos.

—Pues digo—que la justificación de mi conducta, está en el hecho de que aquellos sucesos del 11 de Noviembre, no tuvieron carácter de agresión personal y la prueba es, que escaparon vivos varios conservadores que aquel día salieron á la calle. (Risas y rumores.)

Mas adelante para demostrar que la manifestación fué inevitable, añadía.

—¿Ni como hubiera podido evitarlo, cuando había allí mugeres y niños y personas de corta edad? (Textual; las manifestaciones de desagrado de la Cámara, toman carácter de... inevitables también.)

Terminó diciendo que impuso el orden sin derramamiento de sangre. (La mayoría sin aplaudir y en las minorías risas continuadas.)

Volvió, despues de esto, el Sr. Silvela á usar de la palabra, rectificando y destruyendo brillantemente la argumentación del Presidente del Consejo de Ministros y acto continuo pidió la palabra, para atusiones personales nuestro ilustre Jefe Sr. Cánovas del Castillo.

En la Cámara se produjo un movimiento de expectación, y en medio del mas religioso silencio, empezó su discurso el mas eminente de nuestros oradores y el primero de nuestros estadistas.

Con vigorosa y enérgica frase, con abrumadora elocuencia, demostró que no era la cuestión puramente personal la que le obligaba á defenderse, era única exclusivamente la importancia del acto por la significación y desconsoladores efectos que para el porvenir tienen las teorías sus tentadas por el presidente del Consejo de Ministros.

Pues con semejante y absurda teoría, decía el Sr. Cánovas, no hay libertad ni derechos posibles y eso en nin-

gun país ocurre, ni en Francia ni en Bélgica ni en parte alguna se consiente.

»No digo yo que siempre se pueda evitar una manifestación imprevista, no preparada, en algún lugar apartado y solo; pero no es ese el caso de lo acontecido aquí, con un programa completo y al cual se dió toda la publicidad posible. No es ese el caso de una verdadera sedición organizada y realizada cara á cara de las autoridades y de la fuerza pública, frente á frente de los agentes de seguridad, que, en efecto, daban al Pradro cierto aspecto de Carnaval, como ha dicho el presidente del Consejo de ministros. Aunque, si allí hubo Carnaval, fué el Carnaval de las leyes, el Carnaval de las libertades públicas. (Grandes aplausos.)

Destro de pocos dias se conocerá íntegra, tan maravillosa oración parlamentaria, que tan altos vuelos y tan profundos pensamientos encierra, y que al intentar extraerla resulta siempre deficiente y pálida.

El Sr. Cánovas del Castillo terminó declarando que el partido conservador no está dispuesto á perseverar en el juego constitucional, si ante la lucha con el sufragio universal, no ofrece el Gobierno una garantía, y deja impunes á los que apedrean á las clases conservadoras, santificando y consagrando el derecho á la anarquía y á los ataques contra esas mismas clases.

Nutridísimas salvas de aplausos acogen estas últimas palabras de nuestro ilustre jefe quien recibió por parte de amigos y adversarios las mas calurosas felicitaciones.

El ex-ministro de la Gobernación señor Moret, hizo un discurso lleno de absurdas teorías y afirmaciones inexactas, al defender su conducta, llegando su atrevimiento hasta afirmar que los nuevos Ministros están en un todo conformes con su conducta ante aquellos escándolos.

Los señores Conde de Xiquena y Becerra, hacen signos negativos; Moret hizo la *vista gorda* y terminó su discurso, sin que la mayoría, aunque solo fuera por cumplimiento, le otorgara un solo aplauso.

Bien se comprenderá con esto que la derrota del Gobierno fué monumental pero casi puede calificarse de pálida ante lo que sufrió ayer con el discurso de nuestro Jefe.

El debate estaba empeñado entre el Sr. Cánovas del Castillo y el republicano y distinguido orador Sr. Ascárate.

Ni el espacio de que puedo disponer en las columnas de LA PROVINCIA ni lo avanzado de la hora para que esta carta llegue al correo, me permiten hacer un estenso análisis de los discursos pronunciados ayer tarde, pero si solo diré el juicio que anoche merecían una y otra oración parlamentaria.

El Sr. Ascárate, sostuvo una teoría inadmisiblemente en derecho, al tratar de los acontecimientos del 11 de Noviembre, cuales, que manifestaciones tumultuosas como aquella son legales y no caen bajo la acción del Código penal.

Además quiso el Sr. Ascárate atacar rudamente al partido conservador, aprobando casi en todas sus partes la política fusionista, y escusado parece afirmar que la réplica del Sr. Cánovas del Castillo fué tan enérgica y grandilocuente, que constituyó uno de los

mayores y legítimos triunfos que ha alcanzado en su larga y gloriosa vida parlamentaria.

El Sr. Ascárate cuyo talento superior todo el mundo le reconoce, resultó derrotado y maltrecho, ante la abrumadora elocuencia del Sr. Cánovas del Castillo y este triunfo es tanto mas notable, cuanto que no es lo mismo haberselas con un Sagasta ó un Moret que vencer á un catedrático que goza merecida fama de docto y hábil.

Los ministeriales que el día anterior no habían dado ningún aplauso á sus Jefes los señores Sagasta y Moret, prorrumpieron muchas veces en murmullos de aprobación, y todos amigos y adversarios, se apresuraron á tributar al Sr. Cánovas del Castillo una ovación de esas que ningún hombre puede nunca olvidar.

El triunfo del Sr. Cánovas resultó colosal, los conservadores están entusiasmados y todo el mundo no puede menos de reconocer el superior talento que respaldece en todos los actos del primero de nuestros hombres de Estado.

Hoy habla el Sr. Romero Robledo, quien en su discurso no se ocupará mas que de la política de los liberales sin examinar los acontecimientos del 11 del pasado Noviembre.

\* \* \*

Apesar de ser hoy jueves no se celebrará el acostumbrado Consejo de Ministros bajo la Presidencia de S. M. la Reina Regente.

El nuevo Gobierno no tiene ningún asunto importante de que tratar.

El Capitán General de Madrid, Sr. Gayeneche, ha presentado la dimisión de su cargo, indicándose para sustituirle á los Sres. Lopez Dominguez y Cassola.

Al Sr. Aguilera no le ha sido admitida su dimisión lo mismo que al Subsecretario de Gobernación Sr. Benajas.

En la Subsecretaría de Guerra es fácil continuar el Sr. Correa, apesar de que también sueñan para este cargo nombres de los Sres. brigadier Martitegui y general Bermudez-Reina.

Siempre suyo affmo. amigo S. S. q. s. m. b.

P. V.

Figueras 15 Diciembre 1888.

Sr. Director de LA PROVINCIA.

¿Cuanto durará el nuevo ministerio? Esta es la pregunta que ocupa y preocupa en los momentos actuales á todos los políticos y también á los que no lo son. Unos y otros convienen sin embargo en concederle corto plazo y los que mas se lo alargan hasta la primavera próxima. ¿Y como no ser así subsistiendo las mismas causas, agravadas todavía mas, que produjeron la última pasada crisis.

Los miopes fusionistas de este país son quizás los únicos aun entre los de su misma comunión en otros puntos que aparentando una satisfacción y tranquilidad que no obstante están muy lejos de tener verdaderamente, continúan, como siempre, esforzándose en pintar la situación liberal por ellos regida como la panacea que ha de curar todos los males de la patria y hacer la felicidad inmejorable de los españoles. De necios podría y debería tildárseles si hablasen ó perorasen y escribiesen con seriedad, mas como ya he indicado, y esta es la verdad de

todos reconocida, que fingen, porque así les interesa, lo que no creen, lo único que consiguen es la burla general y el desprecio de toda persona sensata y pensadora.

*El Corresponsal.*

## NOTICIAS.

Damos las más espresivas gracias á D. Daniel Gil y Romo por habernos remitido la memoria «Reseña histórica de las minas de la comarca ampurdanesa, su estado actual y medios de fomentar su explotación en grande escala.»

El mejor elogio que podemos hacer de ese magnífico trabajo es hacer constar fué premiado en el certamen literario-científico celebrado en la ciudad de Figueras el día 4 de Mayo de 1888, por lo que felicitamos al autor.

—Se nos dice que son cinco los que aceptan el cargo de Diputado provincial para esta provincia en sustitución de las vacantes de que tienen noticia ya nuestros lectores.

Como nos hemos de ocupar con mas extensión de este especialísimo asunto, no decimos mas por hoy.

—Muy oportunamente dice *La Epoca*:

«Ahora que el Gobierno, según dice, se propone hacer economías compatibles con las necesidades de los servicios hasta donde sea posible, creemos que los Ministros de la Guerra y de la Gobernación deben ponerse de acuerdo para que el contingente de los mozos sorteados el día 9 sea el indispensable con destino al ejército activo, y además que se señalen con tiempo á cada zona el número de mozos que las corresponda entregar, para que los interesados sepan á qué atenerse y no ocurra lo que en los últimos años respecto á la redención.»

—A consecuencia de las lluvias de anteayer, los rios Oñar y Ter han tenido una crecida notable, sin que afortunadamente hayan ocasionado perjuicios en la Ciudad como tampoco en el campo, según se nos dice.

—Ayer apenas se conoció fuese día de mercado á causa de la lluvia.

—Se ha instalado en el penitenciario de Figueras una escuela de instrucción primaria, para que aprendan los reclusos á leer y escribir, sufragando los materiales el Ayuntamiento.

—Parece que el mejor medio para ahuyentar la filoxera de la vid es sembrar un grano de maiz entre cada una de aquellas plantas.

La filoxera, atraída por el dozor de la raíz de esta planta, abandona la de la vid, dejándola por consiguiente libre de tan terrible plaga.

Aprovéchense, pues, los labradores de tan económico y eficaz remedio.

—De nuestro apreciable colega el *Diario de Barcelona* tomamos las siguientes líneas, muy dignas de que nuestros gobernantes las tengan en cuenta por la parte que á cada uno de ellos les corresponde:

«El Consejo federal ha presentado un proyecto de ley á las Cámaras suizas para obligar á las compañías propietarias de caminos de hierro á que, cada tres domingos, den á lo menos uno de descanso, completo, á los empleados y trabajadores de cualquier categoría que sean, y además 14 días al año libres de trabajo, además de los mencionados domingos. Los días laborables, se les darán ocho horas seguidas de descanso, dos ó tres repe-

tidas en el resto del día y una hora para ir y venir de sus casas los que no tengan habitación en las estaciones.

Es de desear que tan humanitaria medida sea adoptada en todos los países donde existen ferro-carriles.

El ministro de la Guerra de Holanda por su parte ha mandado que la compra del alimento para las tropas para el domingo ó día festivo se haga la vigilia, y que los días festivos estén cerradas las oficinas. También ha dispuesto que, durante las horas de los divinos oficios, las tropas queden libres de toda ocupación á fin de que puedan atender á sus obligaciones religiosas.»

—Estando prevenido por el art. 18, de la ley municipal que cada cinco años se forme un nuevo empadronamiento de vecindad, el cual ha de ser rectificado todos los años intermedios con las inscripciones de oficio ó á instancia de parte y con las eliminaciones por incapacidad legal, defunción ó traslación de domicilio, ocurridas durante el año, y habiéndose hecho nuevo padron en Diciembre de 1885, corresponde la tercera rectificación del mismo en el corriente mes, á tenor de lo prescrito en el art. 20 de la citada ley.

Quedan, pues, obligados los cabezas de familia y jefes de establecimiento, residentes en esta Ciudad, á dar parte, por todo el corriente mes á la Alcaldía de las alteraciones que por cualquier concepto hubiesen ocurrido en sus respectivos hogares, durante el espresado periodo; en la inteligencia de que los que dejen de verificarlo incurrirán en responsabilidad, además de los perjuicios que por otra parte, puede irrogarles cualquiera omisión en este servicio.

## Impuesto sobre alcoholes

### VII.

El nuevo Sr. Ministro de Hacienda, esperando sin duda que algun día podría ser llamado á desempeñar esta cartera, parece llevaba ya calculado un vasto plan económico, que dicen causará sorpresa á las Cámaras por lo bien estudiado formando época en los anales políticos de D. Venancio Gonzales.

Los periódicos de la situación vienen ya anunciando importantes reformas en varios departamentos de su Ministerio, no menos que en los de Guerra y Marina, castigandolos sin contemplación, al intento de ofrecer al país las mayores economías posibles.—Mucho puede hacer en ese sentido el nuevo Sr. Ministro, si por completo abandona los desastrosos planes rentísticos del Sr. Puigcerver, que no llegó á conocer las necesidades de nuestra abatida Nación, encariñado solamente y fiándolo todo en los fantasmóricos millones del producto del «Impuesto sobre alcoholes».—En nuestro último número calificamos, como se merecía, la gestión financiera de aquel Ministro durante el largo periodo que ha venido gobernando la hacienda de España.

Se nos asegura que en el prometido plan económico de D. Venancio Gonzales entre el de utilizar también el adeudo sobre alcoholes, y no podía ser por menos, supuesto forma una parte muy importante de los ingresos en el presupuesto corriente, cuyos ingresos habian quedado muy merma-

dos, tégalo en cuenta el nuevo señor

Ministro, y todo por condescendencia y falta de cálculo en su antecesor. Son por millones de millones los que le han faltado por semejante causa y por no haber tenido resolución bastante para aforar á tiempo y en debida forma las existencias licorosas todas.

Veause sino los fabulosos déficits que arrojan las aduanas, y ello es debido á las inmensas existencias almacenadas, y no declaradas, por defecto de procedimiento, por falta de rigor en los aforos, y no por otro motivo.—A la primera concesión del Ministro, transigiendo con los Sindicatos en la cuestión de los aforos, quedó de hecho falseada la ley, y de aquí el fraude inmediato.—El comercio es muy ladino, y supo aprovecharse de esta circunstancia favorable.—No se le ocurrió á Puigcerver, lo que no se hubiera escapado á un simple oficial de cualquier negociado de Hacienda.

Convenida y aceptada la transacción por los sindicatos, viniéron como consecuencia natural y lógica las ocultaciones fraudulentas pagando por aforos de primeros artículos lo que buenamente cada comercio quiso, y es sabido que la compensación de aforo por materias elaboradas, según cálculo basado en el producto del consumo de iguales especies durante el trimestre anterior al planteamiento de la ley ha sido, como no podía menos de ser, por demas insignificante.—Y ello en donde se ha procedido, como en nuestra capital y su provincia, atemperándose la autoridad y en un todo á la legalidad mistificada, mientras que en la mayor parte de las poblaciones de la península, incluso las capitales de la monarquía y de nuestro principado, no se han aforado primeras materias y ni siquiera se han satisfecho las existencias en artículos elaborados con notorio detrimento del tesoro y gran perjuicio del comercio licorero en general, el cual, y por un exceso de codicia no ha sabido aprovecharse del fraude que circunstancias políticas y el abandono de un Ministro le habian permitido explotar.

Hora es ya, pues, de que termine desbarajuste tanto, y lo reclama de consuno el prestigio del Gobierno y la tranquilidad del comercio de buena fé interesado.

Con el reciente cambio de ministerio, se ha interrumpido el celo, que aunque tardío, habian comenzado á desplegar algunos Delegados de provincia, para en periodo mas ó menos breve hacer viable la Ley de impuesto sobre alcoholes retrayéndose los comercios, y por igual causa, de facilitar los datos de existencias que al efecto se les habia ordenado presentar á las respectivas Administraciones dentro de un plazo determinado.

Ya nos no queda mas que esperar la resolución que se tome el nuevo Ministro de Hacienda con respecto á este asunto de tan vital interés para el país en general y para el comercio licorero y vinícola en particular; y según ella sea, seguiremos ó suspenderemos estos articulitos comentando el *Impuesto sobre alcoholes*.

### INSTRUCCION PÚBLICA.

Extracto de la sesión de 20 de Noviembre de 1888.

Abierta á las cuatro y media de la tarde bajo la presidencia del señor

Gobernador civil y con asistencia de los vocales señores Director del Instituto, Director de la Escuela Normal. Vallés é Inspector, se dió cuenta y lectura del acta de la anterior sesión que fue aprobada.

Enseguida se tomaron los acuerdos siguientes:

1.º Aceptar como interino provisional de la Escuela pública de Vidreras á don Rafael Figueras, ordenando al interesado remita la correspondiente instancia á los efectos de la interinidad definitiva.

2.º A propuesta de la Inspección nombrar Maestro interino de S. Antonio de Calonge á don Teodoro Corominas.

3.º Significar al Alcalde de Corsá que la reclamación que hace en su escrito de 11 de los corrientes referente á los alquileres de las casas de los Maestros, tenía que presentarla dentro el plazo señalado en el Bolefin oficial de 25 de Mayo último.

4.º Acudir al señor Gobernador á fin de que se sirva disponer lo conveniente para que el Ayuntamiento de La Bajo ingrese las cantidades que de dicho municipio acredita el exmaestro de aquella Escuela don Gabriel Roura.

5.º Visto el acuerdo del Ayuntamiento de Terradas de fecha 29 Octubre último referente á la casa-habitación del Maestro público: Vista la comunicación de la Alcaldía de 7 Julio próximo pasado, así como los acuerdos de este Centro de 1.º Agosto y 10 Octubre últimos sobre el indicado asunto, comunicados oportunamente á dicha Alcaldía:

Considerando que la razón que alega el Ayuntamiento en su meritado acuerdo para no facilitar de de luego al actual Maestro señor Roca la casa que ocupaba su antecesor señor Morell, está destituido de fundamento por cuanto la Corporación municipal, desde 7 de Julio último en que cesó en el ejercicio de aquel Magisterio el señor Morell, ha tenido tiempo suficiente y sobrado para exigirle todas las responsabilidades en que puede haber incurrido por los desperfectos que dice se causaron en la indicada casa cuando la ocupaba el señor Morell:

Considerando que la casa que el Ayuntamiento ha facilitado al Sr. Roca está pendiente de la resolución del oportuno expediente, pare averiguar si reúne las debidas condiciones, sobre las cuales aun no ha omitido dictámen el Arquitecto provincial, la Junta acuerda ordenar al Ayuntamiento de Terradas que desde luego y sin excusas ni pretextos facilite al actual Maestro Sr. Roca la casahabitación que ocupaba su antecesor previas las formalidades que la Corporación municipal crea convenientes para dejar á salvo los intereses del Ayuntamiento.

I. De que el 16 de los corrientes se remitieron á la Junta Central de derechos pasivos del Magisterio las cuentas de primer trimestre del corriente ejercicio.

II. De que se han verificado las obras de reparación en la casa del Maestro público de Borrásá.

III. De haber sido nombrado Maestro de la escuela superior de Palafrugel D. Pedro Pascuet, y Maestra de la escuela pública de Torroella de Montgri D.ª Maria de los Dolores Más; y de haberse comunicado á los interesados.

IV. De la Real orden del Ministerio de Hacienda de 8 de octubre último sobre el modo de verificar los ingresos para las atenciones de primera enseñanza.

V. De la Real orden, que traslada el Sr. Gobernador, sobre expedientes de jubilación de Maestros por causa de imposibilidad física.

VI. De un escrito de la Alcaldía de Borrásá.

Gerona: Tip. de Alberto Nugué.

## ALMACENES DE HIERRO Y FERRETERIA DE JOSÉ PUIG.

Ferreteria. Abeuradors, 7 y Rambla de Alvarez, 1.

Puntas, Tornillos, Visagras y demás artículos para Cerrajería y Carpintería  
Depósito Hojas de Taponeros, Artículos de Guarnicionero, Bateria de Cocina,  
• Hornillos y Estufas de varios sistemas.

Almacén de Hierros calle de Ciudadanos n.º 16, (bajos de la Fonda Italianos).

Hierros, Chapas y Aceros de las más acreditadas fábricas Nacionales y Ex-  
ranjeras.

Ejes, Muelles y demás artículos para la construcción de Carruajes.

## MERCERIA Y ARTICULOS PARA FLORES DE JOSÉ BONET

CALLE ABEURADORS-12-GERONA.

Se participa a toda mi clientela y al público en general, que acabo de reci-  
bir un gran surtido de Flores artificiales, tanto del País como extranjeras, ar-  
tículos para la construcción de las mismas. Gran surtido de Lanas, Estambres  
de todas clases para la próxima temporada de invierno. Perfumería, Juguets  
Corbatas, Abanicos, Botones, hilos, seda y cintas de todas clases á precios su-  
mamente reducidos.

Especialidad en algodones: Colores sólidos.

## SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLÁNTICA DE BARCELONA.

Línea de las Antillas, New-Yorck y Veracruz.

Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.  
Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

Línea de Colón.

Combinación para el Pacífico, al N. y S. de Panamá y servicio á Méjico con  
trasbordo en Habana.

Un viaje mensual saliendo de Vigo el 30. vía Puerto Rico, Habana y San-  
tiago de Cuba.

Línea de Filipinas.

Extensión á Ilo-Ilo y Cebú y combinación del Golfo Pérsico, Costa Oriental  
y Africa, India, China, Conchinchina y Japon.

Tres viajes anuales saliendo de Barcelona cada 4 viernes á partir del 13 de  
Enero, y de Manila cada 4 lúnes á partir del 9 de Enero.

Línea de Buenos Aires

Un viaje cada dos meses para Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, salien-  
do de Cádiz cada ocho semanas á partir del 6 de Enero.

Línea de Fernando Póo.

Con escala en la costa occidental de Marruecos.

Un viaje cada tres meses, saliendo de Cádiz.

Servicios de Africa.

COSTA NORTE.—Servicio quincenal. Salidas de Cádiz los dias 16 y 30 para  
Tánger, Algeciras, Ceuta y Málaga y retorno de Málaga el 12 y 25 con las mis-  
mas escalas.

COSTA NOROESTE.—Servicio mensual de Cádiz á Larache, Rabat, Casablanca  
y Mogador.

SERVICIO DE TÁNGER.—Tres salidas á la semana: de Cádiz para Tánger los do-  
mingos, miércoles y viernes; y de Tánger para Cádiz los lunes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones mas favorables, y pasajeros á quienes  
la Compañia da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su di-  
recto servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales para camarotes de lujo. Rebajas  
por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajeros para Manila á precios especiales para emigrantes  
de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuen-  
tan trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

**Aviso importante.**—La Compañia previene á los señores comerciantes,  
agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos  
designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos  
por líneas regulares.

Para mas informes.—En Barcelona; La Compañia Trasatlántica y los Sres. Ripol y Compañia,  
Plaza de Palacio.—Cádiz; la Delegacion de la Compañia Trasatlántica.—Madrid; D. Julián Moreno  
Alcalá 33 y 35.—Santander; Sres. Angel B. Perez y Compañia.—Coruña; D. E. da Guarda.—  
Vigo; D. Antonio Lopez de Neira.—Cartagena; Sres. Bosch Hermanos.—Valencia; Sres. Dar  
y Compañia.—Málaga; D. Luis Duarte.

## BANCO VITALICIO DE CATALUNA

COMPANIA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA Á PRIMAS FIJAS

DOMICILIO EN BARCELONA, ANCHA, 64. DELEGACIONES EN TODA ESPAÑA.

CAPITAL DE GARANTIA, independiente de los asegurados

**10.000,000 DE PESETAS**

Las familias mediante pequeños ahorros pueden crearse un capital respetable. Por ejem-  
plo: un padre á la edad de 30 años, pagando 25 duros anuales, lega á su esposa é hijos un  
capital de 1,000 duros. ¿Quien no puede ahorrar esta pequeña cantidad?

La primera puede fraccionarse en semestres ó trimestres, lo cual facilita el pago.

Quando se han pagado ya tres anualidades el seguro no puede caducar.

Después de tres años, la Compañia hace préstamos con la garantía de las pólizas en pro-  
porcion á su valor actual.

Las muchas combinaciones que tiene establecidas el VITALICIO tanto para caso de muer-  
te como para caso de vida, satisfacen completamente todas las necesidades de las familias—  
sean cuales fueren las circunstancias en que se encuentren.

DELEGADO

D. ANICETO PALAHÍ, BELLMIRALL-3.

# LA PROVINCIA

organo del partido liberal-conservador.

### ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

Los suscritores.

En la primera página, línea.	50 céntimos de peseta.
En la cuarta id. id.	25 id. id.

A los no suscritores.

En la primera página, línea.	75 céntimos de peseta.
En la cuarta id. id.	37 id. id.

Los comunicados, de 25 céntimos de peseta la línea, á 5 pesetas, á  
juicio de la Direccion.—Insertése ó nó, ningun original será devuelto.

### BASES DE LA PUBLICACION.

Este periódico saldrá por ahora, todos los Martes, Jueves y Domingos

	Pesetas céntos.	
En Gerona: un mes	1	25
id. trimestre	3	»
En el resto de España id.	3	50
Ultramar y extranjero id.	10	»

Numeros sueltos 15 céntimos.

### REDACCION Y ADMINISTRACION

GERONA

calle subida S. Martin numero 2

TIENDA.